



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de febrero de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se autoriza la encomienda de gestión de un proyecto de investigación que estudie “La relación existente entre Internet, Salud e Infancia en Aragón” al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Advertidos errores en la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», núm 38, de 24 de febrero de 2012, se procede a formular la oportuna rectificación y En la página 3181, donde dice:

«Cuarto: La duración de la gestión encomendada será de un año prorrogable por la misma duración, salvo denuncia de alguna de las partes».

Debe decir:

«Cuarto: La duración de la gestión encomendada será hasta el 31 de diciembre de 2012 prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2013, salvo denuncia de alguna de las partes».